

El proceso para conseguir una plaza en el Colegio Mayor Torres Quevedo, consta de dos partes:

1. Solicitud de admisión.
2. Aceptación de la plaza (en caso de ser admitida/o).

1. Solicitud de admisión.

Los documentos necesarios para solicitar la admisión son:

- a) Formulario de solicitud.
- b) Fotocopia del DNI del solicitante por las dos caras, o pasaporte.
- c) Tarjeta EBAU, si inicia estudios universitarios.
- d) Expediente académico, en el caso de que haya cursado estudios en la universidad.

Se remitirán por correo certificado a esta dirección:

Secretaría del Colegio Mayor Torres Quevedo (U.I.M.P.)
Campus de las Llamas
Avda. Los Castros, nº 42
39005-Santander

- Para agilizar los trámites, de forma simultánea al correo certificado, puede enviarlos por e-mail a secretariacmtq@uimp.es.
- Se adjuntarán al correo en el que se comunica la concesión de la plaza, el formulario de datos bancarios y la carta de autorización de los padres o tutores en el caso de menores de edad; estos impresos han de devolverse cubiertos para confirmar la aceptación de la misma.

2. Aceptación de la plaza.

Los solicitantes admitidos han de confirmar que aceptan la plaza, enviando a la Secretaría del Colegio Mayor, por correo certificado o e-mail, si disponen de firma electrónica, los siguientes documentos:

1. Justificante de haber ingresado la fianza de 390 €.
2. Formulario de datos bancarios firmado por el interesado, el titular de la cuenta y sellado por la entidad bancaria; este sello puede sustituirse por un certificado de titularidad de la cuenta.
3. D.N.I. fotocopiado por ambas caras o pasaporte del titular de la cuenta.
4. Una fotografía reciente, de tamaño carnet.
5. Matrícula de la universidad. Ha de estar matriculada/o en una universidad con sede en Cantabria, **no es suficiente estar en una lista de espera. (*)**
6. Escrito de autorización de padres o tutores en el caso de residentes menores de edad.

(*) Para no perder la plaza, el colegial de nuevo ingreso debe presentar, dentro del período establecido, el documento acreditativo de haber formalizado la matrícula en la Universidad de Cantabria. No es válido el justificante de estar incluido en una lista de espera, sólo puede confirmar la aceptación de plaza en el Colegio Mayor si está matriculado en una universidad con sede en Cantabria.

URL del sitio web del Colegio Mayor Torres Quevedo:

<http://www.uimp.es/sedes/santander/colegio-mayor-torres-quevedo.html>



DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA CUANDO SE RENUNCIA A LA PLAZA DESPUÉS DE CONFIRMAR LA ACEPTACIÓN.

Un colegial podrá solicitar la devolución de la fianza cuando, al principio del curso académico, esté pendiente la resolución del procedimiento de adjudicación de plazas en facultades o escuelas pertenecientes a **la universidad más próxima** a su residencia habitual y la obtención de esa plaza, **que insistimos ha de ser en la universidad más cercana a su domicilio**, suponga, derivado de la cercanía al domicilio familiar, un beneficio económico o de otro tipo. ***Exceptuando este supuesto, en ningún caso será devuelto el importe de la fianza si un estudiante renuncia a la plaza con posterioridad a la fecha en que confirma la aceptación de la misma.*** No es suficiente tampoco que la universidad donde finalmente va a cursar sus estudios, pertenezca al distrito universitario de la comunidad autónoma en la que el estudiante tiene su domicilio familiar, sino que también en este caso se tendrá en cuenta la distancia entre la población donde está ubicada la facultad o escuela y la residencia familiar.

EJEMPLOS

- Pensemos en un estudiante domiciliado en Miranda de Ebro que, después de confirmar la aceptación de plaza en el Colegio Mayor, decide no incorporarse porque va a cursar sus estudios en la Universidad de Salamanca, perteneciente al distrito universitario de Castilla y León. Aunque el domicilio familiar está también en esa comunidad, la distancia de Miranda a Salamanca es mayor que a Santander y no tendría por consiguiente derecho a la devolución de la fianza.
- Consideremos ahora un alumno que vive con su familia en Cádiz y que va a cursar estudios de ingeniería industrial. Se matricula en la Universidad de Cantabria, confirma que acepta la plaza en el Colegio Mayor y posteriormente renuncia a la misma porque ha sido admitido en la Universidad Politécnica de Madrid. En este caso tampoco se devolverá la fianza pues, aunque Madrid está más cerca de Cádiz que Santander, no es el lugar, entre aquellos donde tiene la posibilidad de estudiar la carrera de ingeniería industrial, más cercano al domicilio familiar.

DIRECCIONES

Secretaría del Colegio Mayor:

Secretaría del Colegio Mayor Torres Quevedo

Campus de las Llamas

Avenida de los Castros nº 42

39005-Santander

Correo electrónico:

secretariacmtq@uimp.es

SI DISPONE DE FIRMA ELECTRÓNICA, PUEDE ENVIAR POR E-MAIL EL FORMULARIO DE DATOS BANCARIOS Y EL ESCRITO DE AUTORIZACIÓN PARA LOS COLEGIALES MENORES DE EDAD.